



## INDICACIONES PARA ENTREGAR VALES DE UNIFORMES 2018 - 2019 A LOS DIRECTORES.

### Para que la entrega de uniformes escolares tenga éxito, es muy importante atender las siguientes indicaciones:

1. Para el ciclo escolar 2018-2019, se entregarán impresos el 100% de los vales: tanto los electrónicos como los tradicionales.
2. Los vales que se entregan en esta primera fase, corresponden a los alumnos inscritos en **SICRES** al **24 de marzo de 2018**. El alumnado inscrito posterior a esta fecha, recibirá su **VALE TRADICIONAL** en agosto de 2018. En el caso de corresponderle **VALE ELECTRÓNICO**, lo podrán descargar de la página [www.sec.gob.mx/uniformes](http://www.sec.gob.mx/uniformes) o imprimirlo con ayuda del docente, director o supervisor, según sea el caso o necesidad.
3. La entrega de vales, tanto tradicionales como electrónicos, se hará en el periodo del **11 al 20 de junio**.
4. Los **VALES ELECTRÓNICOS** impresos **NO LLEVAN NÓMINA**, por lo que los docentes los entregarán directamente, **engrapándolos** en los cuadernos de las niñas y niños, y con un recado a los padres de familia, lo que les aliviará la descarga por Internet. Si los perdieran, podrán descargarlos de nuevo y sin problemas desde la página [www.sec.gob.mx/uniformes](http://www.sec.gob.mx/uniformes) con el folio del vale de cada niña o niño.
5. Los **VALES TRADICIONALES SÍ LLEVAN NÓMINA**, dado que **SÍ TIENEN VALOR DE CANJE** por un uniforme, por lo que llevan el cuidado especial de siempre: **DEBEN ENTREGARSE A LA MADRE, PADRE O TUTOR, Y RECABAR FIRMA DE NÓMINA Y DE TALONES DE VALE**, los cuales deben de regresar a las Delegaciones Regionales del **21 al 28 de junio de 2018**. El cumplimiento de lo anterior, será requisito indispensable **para emitir los oficios de liberación** correspondientes al receso escolar de 2018.
6. Cada Supervisor(a) recibirá de la Delegación de Servicios Regionales EN LA QUE SE ENCUENTRA ASIGNADO, el paquete de vales, tanto tradicionales como electrónicos, que le corresponda a su zona escolar con todas las escuelas que supervisa. Además, **PARA LOS VALES TRADICIONALES** recibirá una **lista-control** de los Directores de cada una de las escuelas que le corresponden, y las **nóminas** con los alumnos de cada grupo de sus escuelas. También, recibirá, **esta hoja** de indicaciones, y firmará de recibido para su control y seguimiento, al Delegado de Servicios Regionales que le corresponde.
7. Cada Supervisor(a), entregará los paquetes de vales y documentación adjunta que corresponda, a cada Director de sus escuelas. Los VALES TRADICIONALES, serán firmados por el Director y Docente.
8. Cada Supervisor, Director y/o ATP, y cada docente, **verificarán** que el paquete de VALES TRADICIONALES cumpla con el contenido para aumentar la seguridad y legitimidad de los vales. En caso necesario, se levantará un acta de incidencias para resolver los **VALES TRADICIONALES** faltantes. Dicha acta será entregada en la Delegación Regional que les corresponda, de donde se reportará a la Dirección General de Informática para resolver a la brevedad las contingencias.
9. Para la entrega del **VALE TRADICIONAL** cada Supervisor(a), **instruirá y dirigirá** a sus Directores para que se **convoque** a las Madres, Padres o Tutores, quienes se identificarán debidamente con su credencial de elector IFE/INE, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional, licencia de conducir, o cualquier **identificación oficial con foto**, y recibirán de cada docente el vale tradicional, para el uniforme que corresponda a su hija o hijo. Se registrará en el talón del vale el número de esa identificación, para formalizar y comprobar a futuro.
10. Al entregar el VALE TRADICIONAL, **Cada Docente deberá llenar TODOS los datos en el talón**, evitando tachones, raspaduras o enmendaduras, y recabará la firma de la Madre, Padre o Tutor.
11. Cada Supervisor(a) recibirán de cada uno de sus Directoras(es) el paquete de nóminas, talones firmados y llenos, vales en blanco, y los formatos de control
12. Cada Supervisor(a), entregará a su Delegación Regional las nóminas, talones y vales no entregados en el plazo arriba señalado, y realizará en su respectivo portal de servicios, la validación de dichas nóminas de sus escuelas.

### NOTAS

- ✓ Los folios de ambos tipos de vale, ahora son llamados CUPU: Clave Única Permanente de Uniforme, asignada de manera fija a cada estudiante, por el resto de su Educación Básica, y simplificar algunos procesos a futuro.
- ✓ Solamente se entregan los VALES TRADICIONALES al alumnado registrado en las respectivas nóminas.
- ✓ El vale electrónico es solamente para referencia: es posible recoger el uniforme en la tienda aún sin llevar el vale electrónico, pero es indispensable la presentación de la identificación oficial de la Madre, Padre o Tutor, al momento del canje en la tienda.
- ✓ Los vales están personalizados para cada niña y niño, y en la tienda del distribuidor comercial autorizado, la Madre, Padre o Tutor pedirán el uniforme del nivel escolar, talla y sexo correspondientes.

Se agradece como siempre, la vocación y entrega de la estructura de Educación Básica, para lograr que las niñas y niños en nuestra entidad, tengan oportunamente su uniforme escolar gratuito para el ciclo 2018-2019, para lograr el cumplimiento con nuestra **Constitución Política** en su artículo 3° y con la **Ley 184 de Uniformes Escolares** en Sonora.